

Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de Enero de 2023.

Resolución N° 15/2023.

Acta N° 02/2023.

Municipio Nicolich.

Visto:

Las actividades a realizarse los días 02 y 10 de febrero con motivo del Carnaval en nuestra Ciudad.

Considerando:

1. Que se estima el apoyo con la contratación de la murga Curada De Espanto que estará participando en los distintos escenarios que se realizaran en nuestra ciudad.
2. Que se estima la contratación del Sr. Juan Demetrio Gandolfo Souza con C.I: 4.192.310-6 por un importe de \$ 22.000 pesos uruguayos para llevar a cabo sus actuaciones en distintos escenario, los cuales serán abonados con el Literal D.

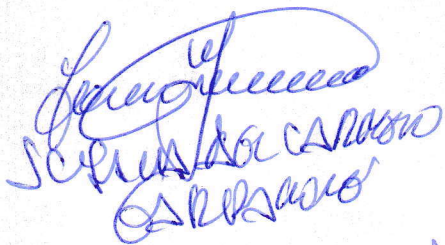
Atento: A lo precedentemente expuesto.

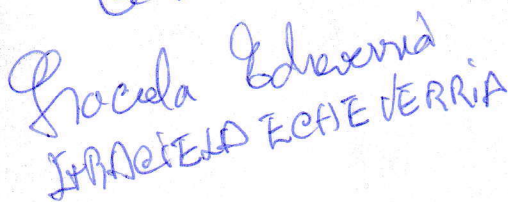
EL MUNICIPIO NICOLICH.

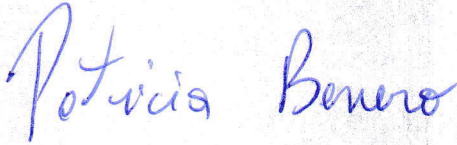
Resuelve:

1. Apoyar con la contratación del Sr. Juan Demetrio Gandolfo Souza C.I: 4.192.310-6 por un importe de \$ 22.000 pesos uruguayos para llevar a cabo sus actuaciones en distintos escenario, los cuales serán abonados con el Literal D.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

  
Griselda Calleros  
Municipio Nicolich

  
Juan Demetrio Gandolfo Souza  
C.I. 4.192.310-6

  
Gracela Echeverría  
GRACIELA ECHEVERRÍA

  
Patricia Benero  
Patricia Benero.  
